

RIO GALLEGOS, 15 MAR 2008

VISTO:

El Expediente Nº 61.215/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramitó la renovación de los contratos de varios docentes de la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 1º de Enero y hasta el 31 de Marzo de 2008;

QUE a Fs. 133 obra Nota Nº 125/08 de la Dirección citada precedentemente, mediante la cual solicita se trámite Ad-Referendum del Consejo de Unidad el reconocimiento de servicios de la Licenciada Mónica MANUELIDES entre el 1º de Enero y hasta el 15 de Marzo de 2008 y contratarla a partir del 16 de Marzo y hasta el 31 de Marzo de 2008;

QUE asimismo solicita se gestione la excepción del régimen de incompatibilidad por Area;

QUE obra certificación de crédito extendida por el Sr. Secretario de Hacienda y Administración para afrontar dichas erogaciones;

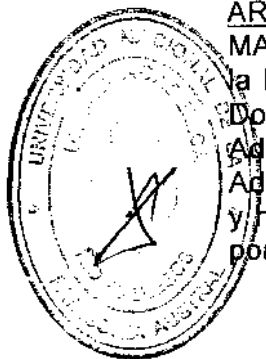
QUE según lo establece el Artículo 48º - Inciso h) del Estatuto de la UNPA es atribución del Consejo de Unidad aprobar los Contratos de trabajo, de locación de obra y de servicios conforme a la reglamentación;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD  
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- RECONOCER los servicios prestados por la docente Mónica MANUELIDES (C.U.I.L. Nº 27-24861682-8) en un cargo equivalente a la Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple – Disciplina: Ciencias Sociales – Subdisciplina: Administración – Especialidad: Promoción y Desarrollo de Organizaciones – Area: Administración – Orientación: Organizaciones (05-35-05-00-1), a partir del 01 de Enero y hasta el 15 de Marzo de 2008, por los motivos expuestos en los considerandos de la preente.-

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR la Contratación a Plazo Fijo de la docente Mónica MANUELIDES (C.U.I.L. Nº 27-24861682-8) en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública – Ley 22140 en un cargo equivalente a la Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple – Disciplina: Ciencias Sociales – Subdisciplina: Administración – Especialidad: Promoción y Desarrollo de Organizaciones – Area: Administración – Orientación: Organizaciones (05-35-05-00-1), a partir del 16 de Marzo y hasta el 31 de Marzo de 2008 y/o hasta el reintegro del Ing. Ag. Carlos MILICEVIC, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-



ES FOTOCOPIADO

RIO GALLEGOS, 15 MAR 2008

083

 Juan Carlos Bahamonde  
Jefe de Departamento Despacho  
U.N.P.A. - U.A.R.G.

/// - 2 -

ARTICULO 3º.- EXCEPTUAR del régimen de incompatibilidad vigente a la docente Mónica MANUELIDES (C.U.I.L. N° 27-24861682-8), para que pueda desempeñarse conjuntamente en el cargo ordinario Categoría Profesor Adjunto Dedicación Simple y en un cargo equivalente a la categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple correspondiente al Área: Administración en la División Administración.-

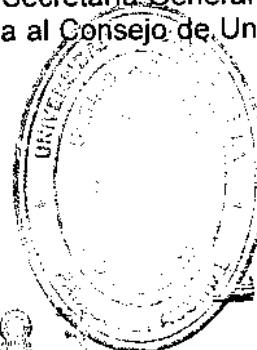
ARTICULO 4º.- REMITIR los presentes actuados a la Jefatura del Departamento Administración de Personal, a los efectos de formalizar el Contrato respectivo.-

ARTICULO 5º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1.1. del Tesoro Nacional – PROGRAMA: 16 – Unidad Académica Río Gallegos – SUBPROGRAMA: 00 – PROYECTO: 00 – ACTIVIDAD: 03 – Formación de Grado – OBRA:00 – inciso: 01 – FUNCION: 04 – Educación y Cultura – PRESUPUESTO 2008.-

ARTICULO 6º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION N°

083



DR. ALEJANDRO SÚNICO  
DECANO  
UNPA - UARG

15.11.2008



Juan Carlos Bahamonde  
Jefe de Departamento Despacho  
U.N.P.A. - U.A.R.G.